V ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

ANUNCIO de 27 de agosto de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FQ-06-08-0004-DF, relativo a ayudas para el fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2012082724)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la Resolución del procedimiento de reintegro de subvención por incumplimiento de condiciones, dictada por el Director General de Ordenación Industrial y Comercio el 10 de mayo de 2012, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que su publicación íntegra podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE núm. 12, de 14 de enero). Asimismo se remite al Ayuntamiento de Mérida para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Interesado: Franquicia Clic PC, SL.

Último domicilio conocido: Francisco de Orellana n.º 6, Pol. Ind. Cepansa de Mérida.

Expediente n.º: FQ-06-12-0004-DF.

Documento que se notifica: Resolución del procedimiento de reintegro de subvenciones por incumplimiento de condiciones al amparo del Decreto 38/2007, de 6 de marzo, de fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura y Orden de 12 de marzo de 2008, por la que se convocan ayudas para el ejercicio 2008.

Plazo de presentación de recurso en vía administrativa: Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada, ante el superior jerárquico del órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver el recurso: La Consejera de Empleo, Empresa e Innovación.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, Servicio de Comercio, ubicadas en el Paseo de Roma, s/n., Módulo A, planta 3.ª de Mérida.

Mérida, a 27 de agosto de 2012. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

• • •